



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2020-00104-00

Para los efectos legales a que hay lugar, téngase en cuenta que el demandado se notificó de la demanda por aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del CGP.

Por secretaría contrólense el término indicado en el numeral 1° del auto de data 13 de agosto de 2020 (fl 78), para el cumplimiento de la entrega de los inmuebles objeto de este asunto.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **45** fijado hoy **22/03/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey

SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e59bf950f6e63356a738d7c2ede3e9c2f17283515d143ac6de3d8a2f2e5fd0a

Documento generado en 19/03/2021 07:21:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**